NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M.

La Presidenta, La Honorable Diputada Doctora SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Siendo las 09:15 a.m. del día de hoy miércoles veinticuatro (24) de junio del 2026, La honorable Diputada, **SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO,** en su condición de presidenta - ordena que por Secretaría se llame a lista y verifique el quorum, a la que responden los siguientes honorables Diputados electos para periodo legal 2024 – 2027, que asisten a la cuarta sesión del segundo periodo de Sesiones Ordinarias de la honorable Asamblea Departamental de Bolívar, en su sede oficial:

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL (E) DOCTORA TANIA YEZENIA GONZALEZ MONTES

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO	PARTIDO MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL
LUIS ROBERTO BALLESTAS BARON	PARTIDO CONSERVADOR
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS	PARTIDO CONSERVADOR
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE	PARTIDO CAMBIO RADICAL
OSCAR NAYID DE LEON GUERRERO	PARTIDO ALIANZA VERDE
ALONSO JOSE DEL RIO JIMENEZ	PARTIDO CONSERVADOR
JOSE FELIX GARCIA TURBAY	PARTIDO LIBERAL
EUGENIO RAFAEL MARTINEZ MORA	PARTIDO CONSERVADOR
JUAN MEJIA LOPEZ	PARTIDO CONSERVADOR
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME	PARTIDO CAMBIO RADICAL
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI
EVER JAVIER RICO ROYERO	PARTIDO LIBERAL
JORGE RODRIGUEZ SOSA	PARTIDO DE LA "U"
VIVIANA ELSA VILLALOBO CANTILLO	PARTIDO CAMBIO RADICAL (NO ASISTIÓ)

Hay quórum, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Habiendo quórum, constancia la presencia del diputado Juan Mejía López, señora secretaria, por favor sírvase leer el orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL (E) DOCTORA TANIA YEZENIA GONZALEZ MONTES
CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M.

EL DIA DE HOY MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL 2026 HORA 09:15 A.M.

ORDEN DEL DIA

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

3.- HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

4. LECTURA Y APROBACION DE ACTA 003 DEL 23 DE JUNIO DE 2026

5.- COMUNICACIONES

6.- SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

7.- PROPOSICIONES Y VARIOS

Leído el orden del día señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leído el orden del día, se pone a consideración de esta honorable plenaria, está abierta su discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la plenaria el orden del día leído?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL (E) DOCTORA TANIA YEZENIA GONZALEZ MONTES
Sí, lo aprueban, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Aprobado el orden del día, continúe con el siguiente punto, señora secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL (E) DOCTORA TANIA YEZENIA GONZALEZ MONTES

III
HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Continúe con el siguiente puntó del orden del dia.

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL (E) DOCTORA TANIA YEZENIA GONZALEZ MONTES

IV

LECTURA Y APROBACION DE ACTA 003 DEL 23 DE JUNIO DE 2026

Se informa señora presidenta que el acta en mención se encuentra en revisión por parte de la Secretaría, solicito su aplazamiento.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL (E) DOCTORA TANIA YEZENIA GONZALEZ MONTES

V

COMUNICACIONES

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
¿Hay comunicaciones en secretaría?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL (E) DOCTORA TANIA YEZENIA GONZALEZ MONTES
No existen comunicaciones

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
No habiendo comunicaciones, Continúe con el orden del día

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL (E) DOCTORA TANIA YEZENIA GONZALEZ MONTES

VI

SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Le damos la bienvenida al doctor Willy Simanca, secretario de salud del departamento de Bolívar, quien es el encargado de la socialización del presente proyecto de ordenanza. Bienvenido, doctor Willy, tiene el uso de la palabra.

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DOCTOR WILLY SIMANCA MENDOZA

El secretario de salud, Dr. Willy Simanca, hace su socialización en medio magnético y queda inserto en la presente acta, siendo parte integral de la misma.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted, Dr. Willy por la socialización. Se abre entonces el espacio para que los diputados, para los diputados que quieran realizar sus intervenciones. ¿Hay algún diputado que desea intervenir? Tiene el uso tiene el uso de la palabra el diputado Luis Roberto Ballestas.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR LUIS ROBERTO BALLESTAS BARON

Muchas gracias, señora presidenta. Un saludo muy cordial a las personas que están aquí acompañando del gobierno departamental, a las personas que nos siguen las redes sociales, a las personas que están en la barra, a los colegas y al secretario de salud. Señor secretario. Como el año pasado aprobamos también una ordenanza similar, Quisiera saber cuál de las ambulancias que el año pasado se aprobaron en esa relación de esa donación para hacer el trámite de traspaso, hoy vuelven aquí porque no se cumplieron esos porque no se cumplieron esos esos plazos, pero no cumplieron de pronto pagar los impuestos, pagar las multas y todo eso, lo di Digo por lo siguiente, Nosotros aquí siempre estamos dispuestos y prestos para aprobar, pero también me causa curiosidad. Bueno, aquí hay una placa repetida en la lista. Hay una placa repetida. La tercera y la última. Es importante para saber cuál es la placa de esos dos para poderlos buscar. Igualmente aquí pude Ya que no encontré en el RUNT con ninguno de los dos NIT ni de Secretaría de Salud ni de la gobernación de Bolívar estas placas, bueno, no todas no, la mayoría, no las encontré con ninguno de los dos NIT. Pude buscar en el sistema de multas del país y tres de estas placas tienen multas considerables, todas en el departamento de Sucre, todas en Sampuès, e causa curiosidad también

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Disculpe, diputado Roberto, se deja constancia de la presencia del diputado Alonso del Río.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR LUIS ROBERTO BALLESTAS BARON

Muchas gracias, señora presidenta. Entonces, estas tres placas tienen esas multas.
Esa, o sea, tiene uno, tiene dos multas, FNL 538 tiene dos multas y tienen que hacer un pago de 2, 000,415, FNL 539 tiene que hacer un pago de 633 y FNL tiene que ser un pago de 3, 000, 100 y hay otra placa que debe 7 millones, Es importante saber si estas ESEs donde se van a donar están dispuestas a pagar eso ahora o cómo van a hacer, porque es importante antes de tomar la decisión de que se van a traspasar o no, porque si no se puede hacer ningún trámite, además, en el tema de salud no soy un experto, pero me causa curiosidad que nosotros teniendo clínicas de alta complejidad y hay aquí de estas placas están, porque la relación, señor secretario, la relación de las placas que están aquí ya están asignadas en funciones a cada ese, ¿verdad? Me causa curiosidad que una placa que es la de Zambrano, tiene cuatro multas y de esas cuatro multas todas son dirigiéndose a Sampuès, me causa curiosidad, nosotros teniendo clínicas de alta complejidad aquí, cómo es funcionamiento, si es normal que todas las ambulancias que

tiene ahora mismo el departamento que vamos a donar están yéndose a Sucre. ¿Qué pasa? Si es que están. Si es que buscan el servicio allá en Sucre, si es que las ESEs están haciendo algún negocio con la con las clínicas de otros departamentos, de otras ciudades, de otros municipios, porque es importante saber que todas las multas sean hacia allá. No hacia acá, de pronto no hay ninguna multa hacia acá, es normal, porque son constantes, o sea, son de todo, o sea, hay una multa, hay una placa que tiene tres multas el mismo mes dirigiéndose a Sampués en diferentes días del mes, el 4, el 13 y el 12 o el 4, 13 y 17. Entonces, eso me causa curiosidad para saber cuál es el funcionamiento y el mecanismo, si es que la ambulancia estamos donando son para el pueblo bolivarense y para la economía del departamento, Entonces, señor secretario, si me gustaría saber, por lo menos, que nos envíen las tarjetas de propiedad de todos los vehículos, que nos hagan llegar las tarjetas de propiedad de los 11 vehículos, igualmente quisiera que me aclararan el tema de la placa que está repetida para saber cuál es la placa real. Muchas gracias, señor secretario.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Muy bien. Gracias, diputado Luis Roberto Ballestas.Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Mendoza Sáleme

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR VICTOR HUGO MENDOZA SALEME

Gracias, presidenta. Buenos días a todos los colegas, amigos del gobierno que hoy nos acompaña, medio de comunicación. Dr. Willy, después de haber escuchado a al colega Luis Roberto Ballestas, obviamente resalta la preocupación de que muchas de estas ambulancias van a ser donadas a las ESEs municipales y yo creo que esto es después de un proceso de concertación, ¿cierto? O sea, una mesa de trabajo que ustedes hicieron con las ESEs, el estado actual de estas ambulancias que no la conocemos por qué puede ocurrir en el caso de que por el mal estado de estos de estos vehículos se niegue la ESE a recibir una, vamos a decirlo así, un vehículo en malas condiciones y que de pronto presupuestalmente no tiene los recursos para ponerlo a funcionar óptimamente, Entonces, yo quisiera preguntarle que el estado actual de todos estos vehículos están en funcionamiento y me quiero referir a algo, Dr. Willy, con mucha tristeza, preocupación y como un ciudadano más. Gracias, bueno, por traer este proyecto ordenanza aquí a la asamblea y que siempre ha sido un crítico respetuoso de estos proyectos cuando queremos de pronto desprendernos de un bien que nos está generando un costo, ¿cierto? Nos está generando eh la imposibilidad de controlar estos vehículos que hoy por naturaleza han sido maltratados, no tienen los mantenimientos al día, Son vehículos que hoy no gozan de las mejores condiciones para prestarle un servicio a la salud del departamento y con mucha tristeza, colega, hace pocos días, es más, quise guardar hasta la nota porque yo voy a esperar que la secretaría de salud asista a la asamblea y como hay una sesión también de control político aquí, Dr. Willy, un diario importante del de la ciudad. Sacó esta noticia hace pocos días. Dice, "Ambulancia de la ESE de Calamar abandonada en el Parque Olaya de Barranquilla aparece activa en el registro especial de prestadores de salud REPS y dice, "Luego de la Luego de que publicáramos la noticia sobre el abandono de una ambulancia que le pertenece a la ESE de Calamar abandonada en el Parque Olaya de Barranquilla de la Secretaría de Salud de del departamentos nos informaron que vehículo aparece activo en el registro especial de prestadores de salud REPS. Aquí está hasta la marca de vehículo en la en la imagen. Dr. Willy, que monta

e portal y es eso, o sea, hoy a veces muchos ciudadanos, muchos gerentes de los hospitales, inclusive, yo he sido uno de las personas que ha tocado la puerta de la Secretaría de Salud, a veces buscando la forma de cómo logramos un traslado de un enfermo en cualquier municipio Bolívar y la excusa es que no tenemos ambulancia, mientras aparece un inventario de que son ambulancias que están activas y que están prestando un servicio y que están disponibles, pero como ¿Cómo observamos, por ejemplo, en este caso una ambulancia de una ESE municipal, en este caso Calamar, en Barranquilla, ¿cierto? Sí, claro, abandonada como lo manifiesta portal, no me consta, pero lo manifiesta portal y hace la denuncia portal, era lo que yo le decía a usted, estamos perdiendo el control a lo más esencial y es prestar un buen servicio y los buenos y los buenos servicios de la ESE o de los municipios que también nos compete a nosotros y que de pronto tenemos la responsabilidad, vamos a decirlo así, transversal con ellos Es que nosotros no sabemos cómo darle una respuesta al ciudadano. Fue cuando tenemos de pronto la ambulancia disponible y qué excusa le damos al ciudadano que está esperando un traslado urgente para la ciudad. No, es que no tenemos la ambulancia mientras la ambulancia está ahí. O sea, yo creo que eso el departamento ya debemos volvernos Dr. Willy como más tecnológico, o sea, dejarle dejar de mentir a la gente de que el ciudadano, o sea, no hablo del funcionario, no hablo de la secretaría de salud, hablo de que de que el ciudadano sepa de que la ambulancia está disponible de que no sabemos, es que llámate a la Secretaría de Salud, llama al doctor Willy para ver si está la ambulancia que nos puede ayudar con el traslado, que si tenemos cama, obviamente lo mismo ocurre con las camas de los de los hospitales. A veces cuántos pacientes mueren hasta 15 días porque quieren una cama en el hospital universitario y no la y no la tenemos. Pero yo sí creo, Dr. Willy, que debemos ser como cuando le dije ahorita más tecnológico, es como montar una plataforma, algo digital que el ciudadano sepa dónde están las ambulancias del departamento Bolívar. Porque aquí hay bastante matrimonio, aquí hay bastante ambulancia prestándole un servicio al departamento, pero que realmente no sabemos si están en un parqueadero o si están en la calle o en la casa del gerente. Eso es lo que quiere saber los ciudadanos, doctor Willy, es lo que realmente hoy están denunciando muchas muchos ciudadanos en los portales hoy del departamento, Es que muchos de estos eh muchas de estas ambulancias ni siquiera tienen el SOAT activo, lo acaba de decir diputado Luis Roberto Ballesta con multa, ¿cierto? La multa es lo de menos, porque en la donación doctor Luis Roberto, la ESE tiene que garantizarle los recursos o tiene que tener la disponibilidad de los recursos para hacer el trámite de donación, pero a mí me preocupa mucho más allá del estado de esta ambulancia y que realmente dónde están, que existan los GPS para para las ambulancias, que tengamos de pronto la contabilidad realmente del servicio que se está prestando con estos eh vehículos automotores. Muchas gracias, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted, diputado Víctor Mendoza, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Mejía López.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JUAN MEJIA LOPEZ

Buenos días para todos los que nos escuchan por las redes, para los colegas, para colocar esta sesión en las manos de Dios. Dr. Víctor Dr. Willy. Yo pienso, Víctor, que cuando elegimos un alcalde, el alcalde es el gerente del municipio. Es el responsable, yo creo que hace mucho

esfuerzo la gobernación y nosotros aquí en aprobarle a la gobernación los recursos para que le entreguen las ambulancias a los municipios y también la gobernación va a estar pendiente de que administren bien las ambulancias cada gerente de cada municipio. Yo creo que es responsabilidad, Dr. Willy, es responsabilidad de cada municipio, de cada gerente de hacer el mantenimiento. Mucho esfuerzo hace la gobernación con sacar recursos para donarle las ambulancias, a partir de ahí, cada municipio debe responder por su ambulancia, por hacer el mantenimiento, por atenderla bien, por a presentar un buen servicio y para eso elegimos los alcaldes y elegimos a los gerentes de la ESE. Entonces la gobernación no va a estar del municipio de Clemencia y decirle a la señora, "Ay, está la ambulancia arreglada." mucho hace la gobernación con condonársela. Eso era mi intervención, quería hacer esa claridad Es responsabilidad de los municipios y ESE departamental de hacer el mantenimiento y hacerle el seguimiento a su ambulancia y prestarle un buen servicio a cada región. Gracias

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted, diputado Juan Mejía. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Roberto Ballestas

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR LUIS ROBERTO BALLESTAS BARON

Muchas gracias, señora presidenta. Yo concuerdo en lo que dice el diputado Víctor, pero colega Juan, que sea responsabilidad del municipio o de la ESE estando en propiedad de la gobernación de Bolívar, así sea que esté en cualquier mecanismo legal, esté encomendada, esté prestada, esté alquilada, sigue siendo responsabilidad de la gobernación. ¿Por qué razón? El SOAT, el día de mañana hay un accidente, ¿quién responde? No sabemos el estado. También es importante a ver, si de si de todas estas ambulancias, porque puede llegar el día de mañana que no reciba de pronto de la ESE, porque dice, "No, es que ya ese carro está muy feo, yo no puedo no puedo recibirlo porque no puedo tener la plata en mantenimiento." Si ha pasado en algunas otras donaciones que hayan que el municipio haya rechazado la donación por el estado de las por el estado de la del vehículo. También es importante saberlo porque sí, nosotros estamos donando. Pero cuando llegue el momento de la donación real que es el traspaso hace el del bien de la gobernación de Bolívar hacia la ESE o hacia el municipio, ¿quién nos garantiza a nosotros que ellos lo aceptan? Después de todo el uso que se haya dado, después del uso o después del mal uso. Es importante saberlo, Por eso también es importante saber lo del tema las ubicaciones de las ambulancias. Porque vuelve y digo, una de las placas tiene seis multas en Sampués en menos de 1 mes y funciona en el departamento de Bolívar. Funciona es en un municipio y te voy a le voy a decir exactamente en cuál municipio funciona, En el de Zambrano. Entonces, es importante de Zambrano a San Pedro creo que es más lejos de Zambrano a Cartagena.

Entonces, es importante saber todo eso, se, señor secretario, para despejar dudas respecto a esta donación de las ambulancias y el funcionamiento real que se le está dando a las ambulancias, si es real que están para las el pueblo bolivarense o no están en funcionamiento para el pueblo bolivarense y están en otros departamentos o están en otros ESEs o en otros municipios. Muchas gracias, señor secretario.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Muchas gracias a usted, diputado Luis Roberto. ¿Algún otro diputado desea intervenir. No habiendo más intervenciones por parte de los diputados, le corremos traslado de las preguntas realizadas por ellos al doctor Willy Simanca, secretario de salud. Adelante, doctor Willy.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DOCTOR WILLY SIMANCA MENDOZA

Gracias, señora presidente y muchas gracias a los señores diputados que intervinieron con sus importantes interrogantes. Varias precisiones. La primera, las placas que se encuentran allí reportadas de las ambulancias donadas hoy su titularidad recae en las ESEs, de tal manera que los NIT deben corresponder a las ESEs porque se donaron el año pasado. ¿Está claro? y cuando se donaron las multas debieron ser saneadas, en primer lugar, en segundo lugar, cuando una ambulancia lleva una urgencia vital, ellos acreditan la remisión de dicho paciente y pueden desmontar las multas, porque eso es un convenio que está establecido en ese sentido. Entonces, no hay ninguna preocupación de que tengamos que heredar las deudas como departamento de la operación de esas ambulancias, para que quede claro No existe ninguna controversia jurídica ni encontramos ningún antecedente muy a pesar de la longevidad que puedan tener algunas de esas ambulancias con los hospitales que se beneficiaron del usufructo de dicho bien. Todas asumieron su responsabilidad de recibirla en el estado en que se encontraba. Dentro el comodato que se establece o que se estableció en el pasado con las distintas instituciones hospitalarias beneficiarias de esas ambulancias que entregó el departamento en distintos periodos Ellos asumen la responsabilidad de su mantenimiento De igual manera de incluirlas dentro del amparo de las pólizas que deben suscribir con las aseguradoras para garantizar y proteger los daños contra terceros en materia de responsabilidad civil y de igual manera garantizar su mantenimiento dentro del 5% que la ley establece que deben los hospitales orientar de su sus ingresos para el mantenimiento tanto de la infraestructura física como de sus equipos y eso incluye las ambulancias. No es responsabilidad de nosotros como departamento, por eso nunca ha habido una reclamación de ningún hospital ni de un tercero o de un juez llamando en solidaridad o condenando al departamento para pagar esas obligaciones. No hay ningún solo antecedente. Departamento ha podido recibir eh demandas y procesos ejecutivos en lo que tiene que ver con tutelas, ¿verdad? Que se presentan para atención de pacientes, que lo llaman con en calidad de vinculante. Todos los días se presentan tutelas en contra de la EPS y nos vinculan a nosotros y nosotros nos defendemos diciendo que pues la competencia es de la EPS y nosotros no tenemos responsabilidad. Es lo que diariamente recibimos, señores diputados, para que no tengan esa preocupación. Pero frente a la operación de estas ambulancias no conozco ni un solo antecedente ni el departamento jurídico aquí está la directora jurídica presente que hayamos recibido de una condena de un hospital y en y vincula el departamento. No existe ninguna. Las obligaciones las han asumido ellos, Cuando se tramitaron la legalización en virtud de la facultad que nosotros garo, lo primero que hicimos fue poner a días y sanear por parte de estos hospitales, le decidimos estas multas y todas quedaron saneadas. Efectivamente, hay un error de digitación de una de las placas que apareció repetida ya al director de aseguramiento, pues, hará la respectiva aclaración con en enviando el reporte igual en la placa que corresponde de las que fueron donadas. Ya estas están a nombre de los hospitales respectivos.

Con relación a la duda que tenía el doctor Ballesta de por qué algunas ambulancias pasan por San pues, recuerden ustedes lo siguiente. Zambrano es un municipio que está ubicado en la región de los Montes de María. El mayor número de afiliados ubicado en Monte de María se

encuentran en EPS Mutual Ser. Tiene su red de servicio y gran parte de la red de servicio complementaria de lo que no puede resolver el hospital de mediana complejidad de Carmen de Bolívar, que es la Nuestra Señora de Carmen y tampoco lo puede resolver el hospital de Zambrano, ellos lo transfieren hacia Sucre, donde tienen su red de servicio para sus pacientes. Entonces, ellos porque como los que tienen la responsabilidad de ubicar sus los pacientes, no es el centro regulador de urgencia. Nosotros regulamos los pacientes que no están afiliados y los migrantes o cuando las EPS fallan en su obligación de ubicarlos a los pacientes porque no responde, los hospitales nos llaman a nosotros y nosotros concurrimos y ayudamos a ubicar el paciente. Pero la principal responsabilidad de ubicar a su paciente es de la EPS. Entonces, mutuo al ser envía los pacientes a Sincelejo y en el tránsito pasan por San José también y allá podrá tener esa relativa frecuencia de aparecer ese señor por allá con esas multas. Es lo que le puedo explicar, porque esa curiosidad en sí no la tengo clara, pero sí tengo claro que tráfico de pacientes de esos hospitales de los Montes María se va mucho con frecuencia hacia el departamento de Sucre y no hacia Cartagena, por orientación que hace la propia EPS, en este caso Mutual Ser que la que tiene mayor predominio y control de los afiliados en esa región. Frente al caso de la ambulancia que apareció, que nosotros también recibimos esa comunicación, hablamos con la gerente que qué pasaba con esa ambulancia y porque estaba ya ella desmintió el asunto, que eso es una guerra política. Muchas veces hemos recibido información del de algunas situaciones que pueden ser escándalos y cuando entramos a verificar pues están un poco exageradas y no responden a lo que están diciendo en ese momento o son noticias muy antiguas. Verificamos y esa ambulancia estaba en mantenimiento y efe Efectivamente, había sufrido un siniestro. Es responsabilidad de la ESE es garantizar la recuperación de esa ambulancia, no de nosotros, como departamento. Eso no es tarea nuestra. Si es tarea nuestra de vigilar que esas ambulancias estén aptas para poder transportar los pacientes y que son seguras y que cumplen con los requisitos de habilitación. Las ambulancias que fueron donadas por el departamento y que fueron adquiridas por el departamento, todas tienen su sistema de GPS. Entonces, pueden ir al centro regulador de urgencia que está ubicado en el CAPS y allá pueden observar en tiempo real dónde se encuentran ubicadas las ambulancias. Tenemos un sistema de georreferenciación y allí tenemos tres monitores grandes donde están los radio operadores 24/7 con los médicos que apoyan esa labor de los radio operadores monitoreando el desplazamiento de la ambulancia y evitar el cuento del paseo a la muerte, que ya ustedes no han escuchado más noticias de tráfico y negociación de paciente con prestadora en Bolívar que era antes una constante eh noticia de que jugaban con la vida de los pacientes. Sobre todo los del SOAT, que tenían preferencia por una clínica aquí especial dedicada exclusivamente a atender pacientes accidentados. Porque ya tenemos nosotros en Bolívar el control de 110 ambulancias. Hay ambulancias que son particulares que no están con sistema de georreferenciación, pues no son de resorte nuestro. Nosotros tenemos eh con sistema de referenciación obligado a todos los gerentes de los hospitales públicos de involucrar sus ambulancias allí, las públicas, las privadas, ¿no? Es y de igual manera con el distrito estamos trabajando conjuntamente para que y enviamos circulares para que las demás ambulancias, las redes privadas puedan tener también el sistema de georreferenciación, en eso estamos trabajando. Es lo que le puedo manifestar las ambulancias nuevas pues no tendrán el problema que estamos mencionando porque esas son se van a adquirir. ¿De acuerdo? Las que están aquí sin entregar, sí, todavía tienen esos problemas y hasta que no los legalicemos no podremos proceder con la anulación de las mismas. Estamos en ese ejercicio. Tengan la plena seguridad que así como entregamos las del año pasado saneadas, estas también

se van a entregar con las mismas condiciones. Es lo que le puedo expresar, pero nosotros no asumimos responsabilidades en la operación de dichas ambulancias. En cuanto a la habilitación, las ambulancias que no cumplen con sus requisitos se imponen medidas o se cierra ese servicio y se le impone una medida al prestador y se le imponen multas. Muchas veces se quejan los gerentes porque le estamos imponiendo multas, que porque ellos son pobres y que porque los multamos, porque no cumplen, tienen que pagar. Las multas que se impone que son recabadas en Hacienda. Porque ya tenemos un proceso administrativo sancionatorio normalizado y eh le garantizamos el debido proceso al prestado para que se defienda y si no puede desvirtuar los hallazgos, pues quedan en firme el proceso administrativo sancionatorio y son multas ejemplarizantes. Es lo que les puedo decir, pero no tengan ningún tipo de preocupación de que el departamento va a recibir un daño antijurídico por este tipo de situaciones porque están plenamente blindados y así quedan contempladas las condiciones en los comodatos que se suscribieron. Para evitar esos riesgos antijurídicos, de daño antijurídico al patrimonio de la gobernación, por eso estamos procediendo a esta degeneración y ninguno se ha negado a recibirlas Ninguno, porque como bien decía el honorable diputado Mejía, bueno, puede ser que Conchudo después de haber gozado y de servirse de una ambulancia 15 o 10 años, entonces a dé a no asumir su responsabilidad. Entonces, en eso ellos son muy conscientes de que tienen que asumirla. Básicamente eso es lo que les puedo comentar con la inquietud que ustedes tienen.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Gracias, Dr. Willy. Damos entonces por finalizada la socialización por parte de la Secretaría de Salud Se le corre traslado de este proyecto ordenanza a la Comisión de Hacienda para que designe fecha de primer debate y ponente. Tiene el uso de la palabra la Dra. Karen Cúre.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA DOCTORA KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
Buenos días, señora presidenta, señores diputados, gobierno departamental y amigos que no se nos siguen en las plataformas digitales. Este proyecto será asignado al diputado Juan Mejía López para que entregue informe de ponencia el miércoles 1 de julio a las 9 de la mañana. Gracias, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted, diputada Karen. Continúe, señora secretaria, con el siguiente punto del orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL (E) DOCTORA TANIA YEZENIA GONZALEZ MONTES

VII
PROPOSICIONES Y VARIOS

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
¿Hay proposiciones en secretaría?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL (E) DOCTORA TANIA YEZENIA GONZALEZ MONTES

Si hay proposiciones, señora presidenta

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Antes de darle lectura, tiene el lujo de la palabra el diputado Jorge Rodríguez Sosa.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
Gracias, presidente. Un saludo a usted, la señora secretaria que entre otras cosas no le hemos dado la bienvenida, doctora Tania. Gracias por colaborarnos, a todos los compañeros, a los amigos de la barra, doctor Matson que está por ahí, a todos aquellos que nos siguen por los portales virtuales. Presidente, lo siguiente, en ocasión pasada nos asignaron el proyecto como para presentar ponencia el proyecto de política pública de educación para el departamento Bolívar. Se había asignado como fecha para presentar esta ponencia el día 25, jueves 25 presente, pero teniendo en cuenta que es un voluminoso proyecto que es una política pública que va hasta el 2040 y su articulado también es amplio, yo he remitido a la secretaría y con destinatario al presidente de la comisión, al diputado Víctor Mendoza eh el siguiente oficio para que se aplace la se aplace pues la presentación de dicha ponencia y dice así El señor presidente de la Comisión de Hacienda, la honorable Asamblea Departamental de Bolívar, referencia aplazamiento presentación ponencia para primer debate política pública de educación, estimado señor, teniendo presente el voluminoso documento que contiene la formulación de la política pública educación para el departamento Bolívar y la complejidad e importancia del tema como también el número de artículos que contempla el proyecto de ordenanza, solicito usted aplazar la fecha para la presentación de la ponencia para primer debate del proyecto referenciado, a fin de garantizar un estudio y análisis minucioso y serio los documentos en mención. En lo posible, sírvase aprobar que la mencionada ponencia se entregue para su debate el día 6 de julio del presente año a la hora que a bien determine para la sesión respectiva. Atentamente, Jorge Rodríguez Sosa, ponente, comisión del plan. Gracias, presidenta. Entonces, para que la secretaría pues ponga en conocimiento, ya desde luego estamos poniendo en conocimiento al señor presidente para que el presidente, pues lógicamente, reglamentariamente, el ponente puede pedir mediante oficio, 24 horas de anticipación el aplazamiento de la presentación de la ponencia. En este caso, pues lo estoy haciendo con antelación de las 24 horas y ya está en potestad del presidente de determinar si aplaza o no aplaza la mencionada presentación de ponencia. Gracias, presidente

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted, diputado Jorge Rodríguez Sosa. Voy a correrle el traslado al presidente de la comisión del plan, Dr. Víctor Mendoza, para que de respuesta a la solicitud e inmediata Bueno, igual tienes que asignar la hora. Tiene el uso de la palabra el diputado Zaith Adechine

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO
Gracias, presidenta. No, es presidente, es para segunda también la moción del diputado Jorge Rodríguez, primero por lo por lo extenso y segundo porque por parte del SUDEB se comunicaron con el diputado Óscar de León, también se comunicaron conmigo, quieren hacer presencia en el primer debate de comisión y también estaban solicitando un poquito de tiempo

para poder organizar sus argumentos. Entonces, presidenta, creo que eso da mérito para que tengamos un poquito más de tiempo para presentar la primera ponencia. Muchas gracias, presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted, diputado Zaith., Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Mendoza

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR VICTOR HUGO MENDOZA SALEME
Gracias, presidenta.
Bueno, escuchando los argumentos manifestados por los diputados Jorge Rodríguez Sosa y el diputado Zaith Adechine, presidente, acogemos las inquietudes de ellos y Se convoca a la Comisión del Plan de Desarrollo y Asuntos Sociales para el día 6 de julio 9 de la mañana para la presentación del primer informe de ponencia, señora presidenta. Obviamente se le aclara al ponente, el doctor Rodríguez, que debe con antelación enviar la ponencia para que sea colgada en la plataforma de la Asamblea Departamental. 6 de julio a las 9 de la mañana

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Gracias, diputado Mendoza. ¿Hay algún otro diputado que desee intervenir? Continúe entonces con la lectura de las proposiciones, señora secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL (E) DOCTORA TANIA YEZENIA GONZALEZ MONTES
Proposición.
El pasado 11 de junio fue socializado el proyecto de ordenanza. "Por medio del cual se adopta para su implementación la política pública educativa del departamento de Bolívar 2026-2040". En dicha sesión plenaria, así como en la comisión realizada el día 17 de junio, se manifestó la importancia de realizar audiencia pública sobre la iniciativa. Estamos frente a un proyecto muy esperado por la comunidad bolivarense y que constituye una herramienta pública de gestión, planeación y fortalecimiento del sector educativo de nuestro departamento, en especial cuando tiene una visión a 2040. Por tanto, se hace absolutamente necesario generar el espacio para que la ciudadanía y a todos los sectores interesados e involucrados conozcan esta iniciativa que es una de las más importantes presentadas por el gobierno. Siendo así, quiero proponer la realización de una audiencia pública sobre el presente proyecto el dia 15 de julio de 2026, tanto la hora y el lugar sean definidos por la mesa directiva de la corporación. Para esta audiencia se solicita citar a la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, así como a la Secretaría Jurídica y se solicita igualmente invitar a directiva de FECODE, Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Bolívar SUDEB, representante de padres de familia nivel Bolívar, representante de los estudiantes de Bolívar, mientras miembros directivos de las escuelas de educación media, técnica y superior, representante de los gremios sector productivo de Bolívar y representante departamental de egresados. Finalmente, se le se le solicita la mesa directiva y a la Secretaría General de la Asamblea realizar los trámites pertinentes para adelantar la celebración de este espacio. Cordialmente, Sofia Ricardo Villadiego y Jorge Rodríguez Sosa.
Leída la proposición señora presidente

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Gracias, señora secretaria. Está se pon ¿Vas a adicionar algo? Se pone en consideración la proposición presentada. Está abierta su discusión, tiene el uso de la palabra el diputado Zaith Adechine

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO
No, solamente para que dentro de la proposición también incluyan a los grupos poblacionales minoritarios que quieren tener la palabra en la audiencia pública, presidente. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted, diputada, entonces se adiciona. También recordarle a los eh diputados que se dejará entonces abierta, por lo menos, hasta el viernes para que si hace falta alguna persona por invitar, se informe a secretaría para que se envíen las invitaciones pertinentes, sigue abierta su discusión, está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria la proposición leída y adicionada por el diputado Zaith Adechine?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL (E) DOCTORA TANIA YEZENIA GONZALEZ MONTES
Sí la aprueban, señora presidente

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Aprobada la proposición, ¿hay más proposiciones en secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL (E) DOCTORA TANIA YEZENIA GONZALEZ MONTES
No existen más proposiciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Continúe con el siguiente punto

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL (E) DOCTORA TANIA YEZENIA GONZALEZ MONTES
Agotado el orden del día, señora presidente

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Agotado el orden del día, se procederá a citar a través de secretaría. Se le recuerda que la otra semana Tienen comisión de Hacienda. Miércoles primero de julio Comisión de Hacienda, que pasen un feliz resto de día

SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Presidente

TANIA YEZENIA GONZALEZ MONTES
Secretaria General (E)